



Córdoba, 27 DIC 2010

VISTO:

Que por la Resolución 1586/10 se autorizaron pasajes y viáticos para la Sra. Vicedecana para asistir a Buenos Aires para una reunión con la CONEAU atento a los procesos de acreditación que tendrán lugar el año próximo; y

CONSIDERANDO

Que por un error se especificó la reunión para el día 27 siendo que tendrá lugar el día 28.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Nro. 1586/10 en su artículo primero adonde dice “disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires y un día completo de viáticos a Cristina Petit correspondientes al 27 de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos”, debe decir **disponer** el pago de pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires y un día completo de viáticos a Cristina Petit correspondientes al 28 de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1607



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA